

RESOLUCION N°. 2387 DE 2022 14 SEP 2022

"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA HACER SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ESTRATÉGICOS PARA LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que mediante solicitud de fecha 08 de agosto de 2022, los Honorables Representantes, doctores BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, ARMANDO ANTONIO ZABRAIN D ARCE, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, AGMETH JOSÉ ESCAFT TIJERINO, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, JULIANA ARAY FRANCO, ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, LIBARDO CRUZ CASADO, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, JUAN LORETO GÓMEZ SOTO, SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, HERNANDO GUIDA PONCE, INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, HOLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, ELIZABETH JAY PANG DÍAZ, LUIS DAVID SUAREZ CHADID, MILENE JARAVA DIAZ, KARIME ADRANA COTES MARTÍNEZ, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, solicitan ante la presidencia de esta corporación, crear una comisión accidental para hacer seguimiento y control a los proyectos de inversión estratégicos para la región caribe colombiana.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Presidencia de la Cámara de Representantes en cabeza del H.R DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, considera conveniente designar una comisión accidental integrada por los Honorables Representantes a la Cámara doctores: BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, ARMANDO ANTONIO ZABRAIN D ARCE, JEZMI LIZETH

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Reviso: Claudia Oyuela



"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA HACER SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ESTRATÉGICOS PARA LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA"

BARRAZA ARRAUT, DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, AGMETH JOSÉ ESCAFT TIJERINO, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, JULIANA ARAY FRANCO, ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, LIBARDO CRUZ CASADO, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, JUAN LORETO GÓMEZ SOTO, SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, HERNANDO GUIDA PONCE, INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, HOLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, ELIZABETH JAY PANG DÍAZ, LUIS DAVID SUAREZ CHADID, MILENE JARAVA DÍAZ, KARIME ADRANA COTES MARTÍNEZ, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, la cual tendrá como fin, hacer seguimiento y control a los proyectos de inversión estratégicos para la región caribe colombiana y darles impulso a las iniciativas de Ley y/o Acto Legislativo a que hubiere lugar asociados al control y solución a los altos costos del servicio de energía; Infraestructura (Vías, redes, acueductos, alcantarillado, saneamiento básico, agua potable, aeropuertos), Solución a la problemática costera y ribereña; Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres; Proyectos sobre seguridad ciudadana, Adaptación al cambio climático, Generación de empleo y superación de la pobreza; Desarrollo rural integral, Proyectos de inversión estratégicos para el desarrollo social y económico; Tren Regional del Caribe y otros temas que se consideren prioritarios para la Región Caribe.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la COMISIÓN ACCIDENTAL PARA HACER SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ESTRATÉGICOS PARA LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA, de la Honorable Cámara de Representantes, integrada por los siguientes Honorables Representantes a la Cámara:

- BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO
- ARMANDO ANTONIO ZABRAIN D ARCE
- JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
- DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO
- AGMETH JOSÉ ESCAFT TIJERINO
- ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
- MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES
- GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
- BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO
- GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ

"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA HACER SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ESTRATÉGICOS PARA LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA"

- YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI
- JULIANA ARAY FRANCO
- ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN
- FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
- SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES
- DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO
- ALFREDO APE CUELLO BAUTE
- LIBARDO CRUZ CASADO
- JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ
- CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
- WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
- NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
- ANA PAOLA GARCÍA SOTO
- SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
- ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
- JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA
- JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
- SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES
- HERNANDO GUIDA PONCE
- INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
- HOLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
- KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
- JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
- ELIZABETH JAY PANG DÍAZ
- LUIS DAVID SUAREZ CHADID
- MILENE JARAVA DÍAZ
- KARIME ADRANA COTES MARTÍNEZ
- JUAN CARLOS VARGAS SOLER
- LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
- JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
- LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA

ARTICULO SEGUNDO: FUNCIONES. La Comisión Accidental designada mediante la presente resolución tendrá como funciones las siguientes:

1. Estudiar, analizar, hacer seguimiento y control a los proyectos de inversión estratégicos para la región caribe colombiana y darles impulso a las iniciativas de Ley y/o Acto Legislativo a que hubiere lugar asociados al control y solución a los altos costos del servicio de energía; Infraestructura (Vías, redes, acueductos, alcantarillado, saneamiento básico, agua potable, aeropuertos), Solución a la problemática costera y ribereña; Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres; Proyectos sobre seguridad ciudadana, Adaptación al cambio climático, Generación de empleo y superación de la pobreza; Desarrollo rural integral, Proyectos de inversión estratégicos

Continuación de la Resolución N.º **2387**

DE 2022 **14 SEP 2022**

"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA HACER SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ESTRATÉGICOS PARA LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA"

para el desarrollo social y económico; Tren Regional del Caribe y otros temas que se consideren prioritarios para la Región Caribe

2. Articular acciones de gestión entre autoridades nacionales y territoriales.
3. Y las demás que considere los miembros de esta comisión.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar como coordinadores de dicha Comisión, a los Representantes a la Cámara:

- MODESTO AGUILERA VIDES
- SARAY ELENA ROBAYO BECHARA

ARTICULO CUARTO: Los Coordinadores de la Comisión Accidental, o quienes estos designen, deberán convocar a los integrantes de esta, para que asistan a las reuniones programadas; y así mismo llevara un control de asistencia.

ARTICULO QUINTO: La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones de esta Comisión Accidental motivará la desvinculación como miembro de la misma al Representante ausente.

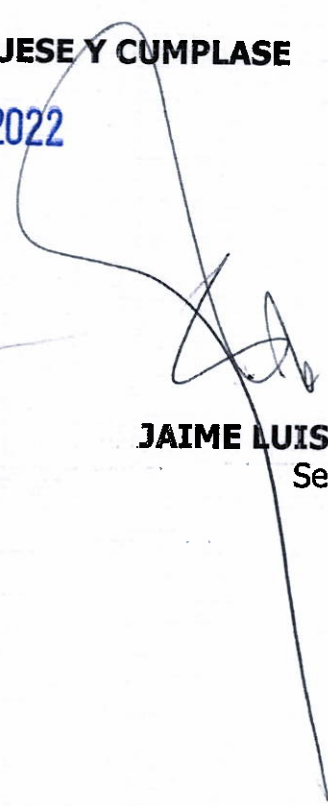
ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **14 SEP 2022**



DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General